

DECRETO N° 0041 DE 2018

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0059 de Marzo 9 de 2018 se conceden vacaciones al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga, correspondientes al período 2017-2018 por un término de quince (15) días hábiles. Contados a partir del 28 de Marzo de 2018 hasta el 19 de Abril de 2018 inclusive, por los servicios prestados como Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26, entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de Enero de 2018.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.343.142 de Bucaramanga Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días comprendidos entre el 28 de Marzo de 2018 hasta el 19 de Abril de 2018 inclusive, mientras se encuentre disfrutando de sus vacaciones el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a 27 MAR 2018

El Alcalde,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Revisó: Dr. Antonio José Tibaduiza Q.- Secretario Jurídico (e)
Dr. Evaristo Portala- Asesor

Elaboró: Matilde Rueda A.